	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	30/10/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	**REGIONAL**	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	9104		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	5408899	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	26/09/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02-		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DOTACIONES Y SUMINISTROS A.A.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	22809852		
VALOR TOTAL:	$14.555.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	01/11/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de elementos para el desarrollo de actividades relacionadas con el arte, la cultura en el marco del plan integral de bienestar al aprendiz.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONSUM(**	352

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Se recibe a conformidad los bienes contratados de acuerdo a las Especificaciones Tecnicas Según Documento Soporte: Remisiòn No. 156 correspondiente a la compra de elementos para el desarrollo de actividades relacionadas con el arte, la cultura en el marco del plan integral de bienestar al aprendiz.
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	**LITIA MARGARITA GARCIA TORRES**
N° DE IDENTIFICACIÓN	**45494970**
CORREO INSTITUCIONAL	lmgarciat@sena.edu.co
CARGO	**PROFESIONAL GRADO 2**
N° DE CONTACTO	**3145161658**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 01/11/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Agroempresarial y Minero
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Litia Margarita Garcìa Torres
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5408899
TIPO DE CONTRATO:	Compra
OBJETO:	Compra de elementos para el desarrollo de actividades relacionadas con el arte, la cultura en el marco del plan integral de bienestar al aprendiz.
VALOR:	$14.555.000
CONTRATISTA:	ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO
NIT:	22809852
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cartagena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/09/2023
FECHA DE INICIO:	02/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 dìas
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$14.555.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$14.555.000
PRÓRROGA No : 1	NO APLICA .
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	Se realizará un único pago

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato descrito y dentro del plazo estipulado.	N/A	N/A
Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El objeto se ejecuto de acuerdo a parámetros establecidos por el SENA	Entrega de elementos de acorde a parámetros establecidos
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato	El objeto del contrato se ejecuto dentro de los plazos establecidos y con las condiciones económicas, técnicas y financieras.	Se realizó entrega de elementos en los tiempos establecidos acorde a condiciones establecidas
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	N/A	N/A
El proponente debe incluir todos los costos dentro del	N/A	N/A

valor de los elementos. El SENA no acepta el pago discriminado de instalación y transporte de equipos y materiales.		
Remplazar los bienes, que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	N/A	N/A
Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- Centro Agroempresarial y Minero y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las	N/A	N/A

posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista		
El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	N/A	N/A
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El proveedor presento paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral y Paz y salvo SENA
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	N/A	N/A
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera	N/A	N/A

responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos		
El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia	N/A	N/A
Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	N/A	N/A
El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos que se requieran para el servicio serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	N/A	N/A
No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	N/A	N/A

Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad para la prestación del servicio. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, del servicio respecto a los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los servicios de mala calidad o bienes, productos o elementos defectuosos utilizados en el servicio dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las garantías señaladas en el contrato		
El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio	El proveedor entregó bienes de acuerdo al servicio ofertado	Recibo de elementos acorde al servicio ofertado
Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de	El contratista presentó factura electrònica	Factura

conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACT**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
30/10/2023		**$ $14.555.000**	$ $14.555.000	**0**	%100		

OBSERVACIONES

No aplica.

Litia Margraita Garcìa Torres
Supervisora de contrato

Elaboró: Litia Margarita Garcìa Torres
.Revisó: Ivi Shek Arellano

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 22809852 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-11-08

Generado por : KELLY JOHANA CANTILLO YASPE

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1171982629 - Número de Certificado: 234355

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1